**II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política**

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”

Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

 Mesa 56 "*Aproximaciones al desarrollo sustentable regional. Una visión política y social*"

Abordaje crítico del desarrollo sustentable como discurso hegemónico

Ana Pilar Pi Puig

CIMeCS- IdIHCS (UNLP/CONICET) y FaHCE (UNLP)

El presente trabajo tiene como objetivo analizar críticamente el principio de desarrollo sustentable y las consecuencias que el mismo tiene en el terreno concreto de las políticas ambientales en nuestro país. A través de la Teoría del Discurso se ofrecen elementos para comprender el proceso que tiene lugar en el terreno discursivo. Puntualmente, se presentan los conceptos de discurso, hegemonía y significante vacío como herramientas analíticas para abordar la propuesta del desarrollo sustentable y el orden social que este conlleva. En este sentido, se sostiene la hipótesis de que el desarrollo sustentable es un discurso hegemónico que puede analizarse bajo la lógica del significante vacío, dando respuesta a la crisis ambiental mediante la articulación de una amplia gama de significados diversos. Avanzando en el terreno ontológico, se recupera el caso concreto de la legislación y la política ambiental argentina, para mostrar la tensión que se pone de manifiesto cuando dichas legislación y políticas, impregnados del discurso y los lineamientos de una agenda construida globalmente, se enfrentan con la realidad local.

**1. Introducción**

En el presente trabajo se desarrollan algunas categorías y conceptos considerados útiles para pensar las políticas ambientales que se desprenden de la agenda global bajo los lineamientos del desarrollo sustentable. Específicamente, se presentarán las nociones de “hegemonía”, “discurso” y “significante vacío” de Ernesto Laclau, para luego utilizarlas como herramientas de análisis de la propuesta de desarrollo sustentable adoptada como eje de la legislación y las políticas ambientales en Argentina.

La hipótesis de trabajo que guía este escrito podría formularse como sigue: el desarrollo sustentable es actualmente un discurso hegemónico que puede analizarse bajo la lógica del significante vacío, ya que logró dar respuesta a la crisis ambiental, articulando una amplia gama de significados diversos e incluso en algunos casos, aparentemente divergentes. En cierto sentido, el objetivo central de este escrito es profundizar uno de los argumentos sostenidos por Swyngedouw (2011): “la naturaleza y sus derivados más recientes, como el ‘medio ambiente’ o la ‘sostenibilidad’, son significantes ‘vacíos’”[[1]](#footnote-0). En segundo término, se buscará abordar la operación hegemónica del desarrollo sustentable en el ordenamiento social, y su “exceso de sentido”, esto es, todo aquello que en la pretensión de cierre de la totalidad, deja necesariamente por fuera.

La exposición que sigue se divide en cinco apartados. En el primero se introducen las ideas de hegemonía, discurso y significante vacío tal como son propuestas por Ernesto Laclau. En el segundo, se avanza en la Teoría del Discurso como una propuesta específica dentro del llamado análisis del discurso. En el tercero, se aplica la Teoría del Discurso a la propuesta de desarrollo sustentable. En el cuarto, se aborda la legislación ambiental y, específicamente, la política sobre residuos sólidos urbanos en Argentina como instituciones que imponen un ordenamiento social hegemónico, y se muestran sus efectos. Por último, se ofrecen algunas reflexiones finales.

**2. Algunos conceptos para el análisis**

**2.1. Hegemonía, discurso y significante vacío**

En primer lugar, cabe señalar la versatilidad de los conceptos de política, hegemonía y populismo como un rasgo característico de la teoría de Laclau. En efecto, Arditi tiene “la sospecha que desde que Laclau comenzó a desarrollar su teoría de la política-como-hegemonía estaba pensando en el populismo, o tal vez que su teorización reciente de la política-como-populismo es una re-escritura ad hoc de la narrativa de la hegemonía para ajustarla a la temática de RP[[2]](#footnote-1). En uno y otro caso hay un deslizamiento continuo entre populismo y hegemonía, y entre éstas y la política”[[3]](#footnote-2). Esto no implica una debilidad por parte de la teoría, pero sí obliga a un posicionamiento respecto de las definiciones con las cuales se trabaja.

El objetivo general de la obra de Laclau es dar respuesta a la pregunta sobre el principio del orden social, confrontando con las teorías políticas que colocan el fundamento de la sociedad en algo exterior y trascendental. Para el autor, el único fundamento de la sociedad es la sociedad misma, y este fundamento adquiere un carácter histórico, político y contingente. En este marco, la hegemonía se vuelve un término clave adquiriendo, según Retamozo[[4]](#footnote-3), diferentes interpretaciones –no sin tensiones-: la hegemonía puede ser entendida como una categoría y tres conceptos con contenido específico en distintos campos.

“La hegemonía como categoría posibilita pensar una particular lógica de funcionamiento de la relación entre lo particular y lo universal en el marco de la teoría del discurso. En este contexto se comprende que la hegemonía refiera a la relación o el vínculo en la cual un significante disponible se vacía y constituye en punto nodal logrando un doble efecto: la ampliación de su captura mediante tropos como la sinécdoque, la metonimia y la metáfora, y la promesa de la plenitud ausente mediante la catacresis.”[[5]](#footnote-4)

Como concepto, la hegemonía en primer lugar, se refiere a una lógica política que opera en el campo del discurso. El segundo concepto de hegemonía la define como una lógica institucional del orden social: ya que lo social es infinito e indefinido, lo político intenta reglarlo. Ahora bien, todo sistema de estructuras dejará fuera un exceso de sentido que no puede ser representado y en el acto mismo de ordenar algunos elementos no son incluidos. En tercer lugar, se encuentra el concepto de hegemonía como la constitución de identidades colectivas. En el presente trabajo, los dos primeros conceptos son recuperados.

**2.2. La lógica política hegemónica**

El punto de partida para el presente análisis es el concepto de hegemonía como una forma de lógica política. Se considera que, si bien no es la única, la lógica política hegemónica adquiere significatividad y preeminencia en la modernidad. Para Laclau, lo político es el momento instituyente de lo social y la relación hegemónica es la categoría fundamental de lo político. En estos términos, la política es una operación –lucha- en la cual un significante es hegemonizado por un contenido particular y a su vez es vaciado para captar otros significados y ampliar la cadena de equivalencias.[[6]](#footnote-5) Esta institución hegemónica, en la cual una determinada particularidad asume el rol de una universalidad, implica desplazamientos tropológicos que, necesariamente, ocurren en el terreno de lo discusivo, entendido el discurso como toda acción portadora de sentido.

Partiendo de la teoría lacaniana, Laclau supera el debate descriptivimo-antidescriptivismo que se daba en el terreno de la lingüística en torno al nombre y la cosa. Como señala Marchart[[7]](#footnote-6), en el enfoque lacaniano la identidad y unidad del objeto son resultado de la misma operación de nominar. Esta nominación, entonces, debe producirse bajo la lógica del significante vacío: desproveer al nombre de contenidos específicos, volviéndose el nombre el fundamento de la cosa. Por lo tanto, el lenguaje de un discurso hegemónico será siempre impreciso y fluctuante, ya que “intenta operar performativamente dentro de una realidad social que es en gran medida heterogénea y fluctuante”[[8]](#footnote-7) y como señala Arditi[[9]](#footnote-8) la identidad hegemónica resultante será un significante vacío porque la particularidad busca encarnar una totalidad imposible. De esta manera, el significante vacío funciona como un punto nodal de una cadena equivalencial de demandas, sin un significado particular específico. Vemos entonces como en Laclau la verdadera intervención política es el acto de nombrar.[[10]](#footnote-9)

En síntesis, la categoría central del análisis político en Laclau es la de hegemonía, la cual se estructura bajo la lógica del significante vacío: una particularidad asumiendo la representación de una universalidad con la que es inconmensurable. Partiendo de la inestabilidad de la relación entre significado y significante, siempre sujeta a disputas, la idea de significante flotante “permite comprender la existencia de elementos que son objetos de disputas por diferentes cadenas de equivalencias. Los significantes vacíos son signos sin ningún significado, algo concebible sólo teóricamente, no obstante riqueza del análisis se ubica en la concepción de significantes flotantes (o fluctuantes) que son aquellos objetos de disputa por diferentes discursos.”[[11]](#footnote-10)

Es interesante señalar las semejanzas –y hasta es posible establecer correspondencias- entre el planteo de Laclau y la propuesta de Maarten Hajer quien, en su libro *La política del discurso ambiental* (2000), presenta su teoría de la aproximación argumentativa: “La aproximación argumentativa concibe a la política como una lucha por la hegemonía discursiva en la cual los actores intentan asegurar apoyo para su definición de la realidad.”[[12]](#footnote-11)

Para poder analizar la comunicación inter-discursiva (la combinación de enunciados de conocimiento que son el producto de distintos discursos), que tiene lugar típicamente en el contexto de cuestiones ambientales, la aproximación argumentativa propone los conceptos de relato y coalición discursiva (pudiendo interpretar a esta última como el discurso en la obra de Laclau) para el análisis. Hajer[[13]](#footnote-12) afirma que el relato funciona esencialmente como una metáfora y facilita la reducción de la complejidad discursiva de un problema creando posibilidades para su cierre. Los relatos se vuelven tropos o figuras del lenguaje que racionalizan una aproximación específica a lo que parece ser un problema coherente. Los relatos permiten a los diferentes actores expandir su comprensión y su capacidad discursiva del fenómeno más allá de su propio discurso de expertiz o experiencia. Por otro lado, en la lucha por la hegemonía discursiva, las coaliciones se forman entre actores que, por varias razones, son atraídos hacia una serie específica de relatos. Las coaliciones discursivas son definidas como el ensamble de: una serie de relatos, los actores que pronuncian esos relatos, y las prácticas en las cuales se basa esa actividad discursiva.

Considerando que en el presente trabajo se aborda el tema del desarrollo sustentable, la confluencia teórica entre estos dos autores resulta estimulante.[[14]](#footnote-13)

**3. Propuesta para un análisis del discurso**

Como señalan Retamozo y Fernández[[15]](#footnote-14), la teoría política de Ernesto Laclau es considerada por algunos autores como una Teoría del Discurso. Soage[[16]](#footnote-15), por ejemplo, define al análisis del discurso como un campo interdisciplinar que, a partir del giro lingüístico de los sesenta, comenzó a prestar atención al papel del discurso en la formación, reproducción y transformación de la realidad. Para la autora, una de las principales escuelas de análisis del discurso es la llamada Teoría del Discurso, fundada por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. Sus ideas fueron traducidas a la práctica por la Escuela de Essex, un grupo de académicos entre los que se encuentra David Howarth, a partir de “una concepción maximalista del discurso: todo lo que constituye nuestra la realidad (cosas, sujetos, prácticas...) es objeto del discurso, puesto que sólo podemos aprehenderlo a través de un sistema de reglas construido socialmente y que le da significado.”[[17]](#footnote-16)

En la Teoría del Discurso, una lógica se refiere a las reglas que gobiernan una práctica, institución o sistema de relaciones entre objetos, y a los tipos de entidades -y sus relaciones- presupuestas por el funcionamiento de dichas reglas. La lógica de la hegemonía provee un lenguaje para el análisis de los fenómenos políticos, esto es, el funcionamiento de una lógica hegemónica presupone la existencia de un campo atravesado por significantes flotantes “que pueden articularse por medio de proyectos políticos opuestos que pujan por conferirles significado.”[[18]](#footnote-17)

En línea con esto, para el caso de los problemas ambientales, Hajer establece que el análisis del discurso apunta primariamente a comprender por qué un particular entendimiento de los mismos “en algún punto gana dominio y es visto como autoridad, mientras otros entendimientos son desacreditados. Esto es tomado para analizar las formas en las que son representados ciertos problemas, en las que son puestas en juego las diferencias y en las que emergen coaliciones sociales sobre significados específicos.”[[19]](#footnote-18)

Definida por Howarth[[20]](#footnote-19) la Teoría del Discurso Postmarxista –la de Laclau y Mouffe- es un programa de investigación que consiste en un sistema de supuestos ontológicos, conceptos teóricos y preceptos metodológicos. El objetivo de este programa de investigación se centra en la idea de que todos los objetos y prácticas tienen un significado, y que los significados sociales son contextuales, relacionales y contingentes. Los discursos -sistemas de prácticas con sentido- dependen de exteriores discursivos que parcialmente constituyen dicho orden, mientras que potencialmente los subvierten: “El discurso ha sido definido como un ensamble específico de ideas, conceptos y categorizaciones que es producido, reproducido y transformado en una serie particular de prácticas a través de las cuales se le da significado a las realidades físicas y sociales.”[[21]](#footnote-20)

Howarth[[22]](#footnote-21) ubica a la Teoría del Discurso Postmarxista dentro de la rama hermenéutica de las ciencias sociales y señala que su objetivo fundamental es la descripción, comprensión e interpretación de los objetos de estudio problematizados, proveyendo explicaciones alternativas o develando fenómenos no detectados anteriormente. Soage[[23]](#footnote-22) por su parte, realiza una distinción importante entre los teóricos del discurso. Retomando a Townshend, plantea que existe un enfoque denso que desestima el papel de factores institucionales y socioeconómicos en la formación del discurso y de los intereses en la explicación de la motivación política, y un enfoque diluido que reconoce la importancia constitutiva de factores socioeconómicos e intereses preconstituidos, habilitando un mayor pluralismo metodológico. Como señala Howarth, “el análisis limitado de documentos oficiales, declaraciones públicas, artículos del diario, manifiestos políticos de los partidos, etc. constituyen sólo un aspecto de un análisis discursivo exhaustivo. Necesitan ser suplementadas con entrevistas minuciosas, descripciones detalladas de prácticas e instituciones, reconstrucciones históricas de fenómenos basados en una variedad de datos empíricos, etc.”[[24]](#footnote-23) En sintonía con Soage[[25]](#footnote-24), se considera aquí que la Teoría del Discurso en su versión diluida puede ser un marco teórico adecuado para el análisis de múltiples fenómenos sociológicos.

En esta misma línea, Retamozo y Fernández[[26]](#footnote-25), plantean que el análisis de la producción y la recepción de los discursos no puede soslayar las condiciones sociales (políticas, económicas, culturales) en las cuales se produce la interpelación. Y Hajer acuerda: “El discurso es visto como internamente relacionado a las prácticas sociales en las que es producido.”[[27]](#footnote-26) Howarth[[28]](#footnote-27) va más allá, señalando que las categorías y supuestos ontológicos de la Teoría del Discurso son necesarias para un discernimiento y descripción iniciales de los problemas: la misma busca desafiar marcos teóricos y respuestas previas a fenómenos particulares, constituyendo nuevos problemas, pero sobre todo desafía el contexto político de gestación de esas teorizaciones.

**4. Operacionalizando la Teoría del Discurso**

En relación al problema propuesto en este trabajo, y atendiendo a los dispositivos de enunciación sobre el ambiente y el desarrollo –organismos internacionales, ONGs, academia, empresas, gobiernos-, cabe señalar que desde los años de la segunda posguerra, habían comenzado a publicarse informes científicos que señalaban los límites físicos a la tendencia mundial de crecimiento económico (*The silent spring*, 1963; *The population bomb*, 1968; *A blueprint for survival*, 1972; *Small is beautiful*, 1973). A finales de los años sesenta la crisis ambiental había cobrado presencia en el escenario político, provocando la expansión del movimiento ambientalista a nivel mundial. Varias propuestas se suscitaron ofreciendo salidas alternativas frente a esta crisis ambiental, como el Crecimiento Cero[[29]](#footnote-28), el Ecodesarrollo[[30]](#footnote-29) y el Modelo Mundial Latinoamericano[[31]](#footnote-30). El hecho singular es que, partiendo de posiciones muy diferentes, la comunidad internacional confluyó años después en la propuesta de desarrollo sustentable, como resultado de la progresiva imposición de una corriente de ambientalismo moderado, que logró consenso y persistencia en torno a sus ideas[[32]](#footnote-31). La institucionalización de la problemática a nivel internacional bajo esta consigna implicó la prevalencia de una visión de la sustentabilidad en la que primaría el componente ecológico-económico, sin que hubiera un cuestionamiento profundo acerca de las causas del deterioro del ambiente y de la escasez de recursos, en definitiva, cancelando discusiones en torno a las formas de desarrollo o incluso de la idea misma de desarrollo. Como afirma Swyngedouw, “(L)as nuevas demandas de sostenibilidad se dirigen fundamentalmente a las élites y operan completamente dentro de los contornos de lo posible; se trata de una política de lo operativo y lo viable en el marco de una situación dada. La ‘sostenibilidad’ se reduce así a una práctica de ‘buena gobernanza ambiental’.”[[33]](#footnote-32)

Una clave para comprender el devenir de este proceso lo brinda la idea de mito en el marco de la Teoría del Discurso. Como señala Howarth, “Existen dos áreas de investigación relacionadas que demandan atención especial dentro de la teoría del discurso: la formación y disolución de identidades políticas, y el análisis de las prácticas hegemónicas que intentan producir mitos e imaginarios colectivos”[[34]](#footnote-33). La segunda resulta útil a los fines del presente análisis. En la teoría laclauniana los mitos aparecen como estrategias para adquirir o conservar la hegemonía: “son iniciativas que intentan ocultar fracturas en las formaciones discursivas o recomponer sistemas dislocados mediante la rearticulación de los elementos que los componen (…) Los mitos se convierten en imaginarios si tienen éxito en representar y movilizar a aquellos a quienes interpelan.”[[35]](#footnote-34) En este marco, resulta interesante pensar al Informe Brundtland[[36]](#footnote-35) como mito fundacional del desarrollo sustentable[[37]](#footnote-36) recuperado por la política y la academia, obligando a que la posterior producción de informes por parte de organismos internacionales y cientistas de diversas disciplinas lo tuvieran como referencia insoslayable, reforzando su carácter paramétrico en relación a los posicionamientos sobre el ambiente. Como señala Pierri[[38]](#footnote-37), finalmente las distintas corrientes ambientalistas terminan por expresarse ahora como diferentes concepciones sobre el desarrollo sustentable, disputando las orientaciones concretas de su instrumentación.

Esta breve contextualización de la emergencia y consolidación del desarrollo sustentable intenta dar cuenta de la manera en la que, en el marco de una evidente crisis ambiental (catástrofes naturales, agotamiento de recursos naturales, aceleración de la contaminación, etc.), el debate por la incorporación de las consideraciones sobre el ambiente es hegemonizado por una propuesta particular en torno a la cual proliferan interpretaciones y matices, anulando la discusión de fondo sobre el sistema económico –capitalista- dominante como causa directa de la crisis.

Como asegura Swyngedouw, las nociones de sostenibilidad y de desarrollo sostenible se han convertido en las metáforas consensuadas y hegemónicas para identificar el dilema ecológico en el cual nos encontramos. El discurso de la sostenibilidad defiende que es posible hallar la correcta combinación de soluciones tecnológicas y administrativas (Agenda 21, protocolo de Kyoto, programas de reciclado, tecnologías *eco-friendly*, etc.) para salvar el orden socio-ecológico, siendo el miedo “el nodo crucial a través del cual se construye la mayor parte de la actual narrativa ambiental.”[[39]](#footnote-38)

Volviendo al mito fundacional -el Informe Brundtland (1987)- y analizando la consagrada definición de desarrollo sustentable allí propuesta: “la humanidad está en condiciones de realizar un desarrollo sustentable en el tiempo, en forma tal que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones en atender sus propias necesidades”[[40]](#footnote-39), se puede afirmar con Hajer[[41]](#footnote-40) que la potencia política de un texto no deriva de su consistencia sino de la pérdida de significado y de su multi-interpretabilidad. Y en este sentido es que Swyngedouw postula que “(L)os significantes ‘vacíos’ adquieren una cierta coherencia o contenido temporal –aunque sea un contenido inestable, contingente y discutible– a través de la movilización de una lista metonímica, una cadena de equivalencias o de significados equivalentes que ‘revisten’ sus sentidos” y , sin embargo, en este proceso los significantes son vaciados simultáneamente de un sentido concreto y acotado, deviniendo significantes ‘flotantes’.”[[42]](#footnote-41)

En el caso del desarrollo sustentable, puede observarse que la productividad de dicho concepto se debe a varios factores. En primer lugar, al hecho de ofrecer una solución general y ambigua ante una preocupación global que involucraba a diversidad de actores (estados, empresas, movimientos sociales). Como afirma Naredo, “el éxito de la nueva terminología se debió en buena medida al halo de ambigüedad que la acompaña: se trata de enunciar un deseo tan general (…) sin precisar mucho su contenido ni el modo de llevarlo a la práctica”.[[43]](#footnote-42) Segundo, a la combinación de dos términos que no están definidos de antemano, es decir, no se determina a qué se hace referencia con el término desarrollo (de allí que muchos lo entiendan como sinónimo de crecimiento) ni con el término sustentable (puede pensarse, por ejemplo, que es posible un crecimiento a largo plazo basado en la confianza en la tecnología como reemplazo a las limitaciones de recursos, lo cual dejaría abierto el camino a la destrucción de la naturaleza: ¿en qué sentido sería esto sustentable?). En tercer lugar, a las interpretaciones variadas y con énfasis en distintos aspectos –económicos, sociales, ambientales-, según los intereses de cada grupo. Bergh[[44]](#footnote-43) por ejemplo, identificó doce perspectivas teóricas cada una de las cuales maneja una concepción diferente sobre el desarrollo sustentable. En definitiva, “la ‘sostenibilidad’ es el significante vacío *par excellence*. Se refiere a todo y a nada al mismo tiempo. Sus cualidades profilácticas sólo pueden sugerirse a través de metáforas.”[[45]](#footnote-44)

Partiendo entonces de la idea de desarrollo sustentable como discurso hegemónico, un ejercicio posible sería el de analizar el concepto en una selección de documentos - entendiendo a los textos como el soporte y la expresión de los discursos emanados por diferentes dispositivos de enunciación (academia, organismos internacionales etc.)- para detectar los mecanismos de producción, reproducción y cambio del significado del concepto en los textos. Howarth[[46]](#footnote-45) señala entre estos mecanismos: las lógicas de equivalencia y diferencia, la producción de significados flotantes o vacíos, la repetición, etc. Retamozo puntualiza que “(L)a sinécdoque, metáfora y la metonimia producen desplazamientos retóricos (el todo por la parte, la causa por su efecto, el sentido figurado) que permiten que un significante hegemonice diferentes significados o cadena de significados. Por su parte la catacresis tiene una función algo distinta, como tropo retórico se refiere a una operación de nominación de algo que no tiene nombre mediante el uso de una significante disponible.”[[47]](#footnote-46) Por lo tanto, el significante vacío de la sostenibilidad necesita un punto de fijación específico, alrededor del cual pueda ensamblarse una lista metonímica y tejerse una narrativa más o menos estable. Estos puntos de fijación se refieren invariablemente a objetos fetiche más o menos específicos[[48]](#footnote-47). Aunque resulta muy interesante, la identificación de estos desplazamientos tropológicos excede el propósito del presente escrito.

**5. Hegemonía como lógica del orden social**

Se pretende sin embargo avanzar en un segundo plano del concepto de hegemonía. Vinculada a la lógica política hegemónica, se encuentra el concepto de hegemonía ubicado en el terreno ontológico como lógica de ordenamiento social. Aquí, lo social refiere a un campo de prácticas y relaciones sociales históricas acumuladas, sedimentadas, sobre las que tiene lugar la operación política hegemónica. Esto es, mediante la lógica política lo que se intenta es domesticar la infinitud de lo social bajo un orden, “mediante la producción de puntos nodales articulantes de la totalidad discursiva a partir la instauración de significantes particulares que se universalizan, es decir, de la hegemonía.”[[49]](#footnote-48) La forma de orden que adquiere lo social da como resultado la sociedad, orden siempre fallido: lo social nunca puede ser dominado completamente puesto que hay un exceso de sentido que se resiste a la ordenación.

Se parte de considerar, entonces, a la legislación y las políticas como instituciones del orden social. Howarth[[50]](#footnote-49), por ejemplo, plantea la relevancia de abordar la formación de políticas públicas en contextos de gobiernos multinivel como los actuales. Por lo tanto, un análisis de la legislación y las políticas ambientales a nivel nacional, provincial y municipal para el caso argentino, permitiría observar los efectos del discurso hegemónico del desarrollo sustentable.

En este marco, se ofrece un recorrido por la legislación y las políticas ambientales argentinas focalizadas en el caso de la gestión integral de residuos sólidos urbanos, una propuesta que pone de manifiesto las tensiones suscitadas por el “proceso de sutura” del desarrollo sustentable.

Para comenzar, desde el punto de vista de la legislación, cabe destacar que la reforma de la Constitución Nacional de 1994 en Argentina incorporó el principio del desarrollo sustentable obligando al estado nacional a delinear los presupuestos mínimos de protección ambiental que regirían para todo el territorio argentino. Posteriormente, los mismos fueron establecidos por la ley general del ambiente y ajustada a dichos preceptos se estableció la ley nacional de gestión integral domiciliaria de residuos. Siguiendo las prerrogativas de las jurisdicciones provinciales, se dictó la ley de la provincia de Buenos Aires sobre gestión integral de residuos sólidos urbanos, mencionando explícitamente el principio de desarrollo sustentable. Por último, en el orden municipal de La Plata (provincia de Buenos Aires), por ejemplo, la ordenanza nombra a la Cumbre de la Tierra y la Agenda 21 como hitos de referencia en el establecimiento de la normativa sobre gestión de residuos en el municipio.

Desde la perspectiva de la elaboración de políticas, y en un proceso que acompaña en paralelo a la legislación, puede mencionarse en primera instancia a la Estrategia Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos elaborada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable siguiendo el Informe Brundtland y la Agenda 21. Dado que según establece la ley nacional, la gestión de residuos corresponde a la órbita municipal, el programa de Separación de Basura en Origen que rige en la Municipalidad de La Plata podría tomarse como el último eslabón en esta cadena. Este programa se fundamenta en los principios de las “3R” –reducir, reusar, reciclar- para los residuos, pero a la vez deja por fuera a todo un circuito informal preexistente de personas cuyos ingresos dependen de la comercialización de materiales recuperados de la basura –a través del reuso, el reciclado o la reventa-. Este flujo de personas y su sustento de vida, que excede la circulación de los residuos, no está contemplado en la propuesta de gestión integral de residuos, que se focaliza en administrar eficientemente los materiales[[51]](#footnote-50).

La tensión principal que se pone de manifiesto a partir de un análisis de la gestión de residuos es aquella que enfrenta al discurso que impregna la legislación y las políticas, derivada de los lineamientos de una agenda construida globalmente en torno al principio de desarrollo sustentable, y la realidad local. Este “desajuste” habla de aquella imposibilidad de la sociedad nominada por Laclau[[52]](#footnote-51), ese exceso de sentido que apareja cualquier intento de clausura. Como resultado de una lógica política y un orden hegemónicos, el desarrollo sustentable cancela ciertas discusiones que van más allá de las reformas parciales sobre el sistema económico basado en el consumo y la circulación de materiales.

**6. Reflexiones Finales**

En el presente trabajo se ha intentado ofrecer una aproximación a los conceptos de hegemonía, discurso y significante vacío como herramientas analíticas para analizar la propuesta del desarrollo sustentable y el tipo de ordenamiento social que conlleva. Por un lado, como lógica política, la operación hegemónica en el terreno del discurso consiste en universalizar mediante un particular: esto es, aglutinar diversos significados en un significante, conocido por este potencial, entonces, como significante vacío.

Mediante la Teoría del Discurso se buscó demostrar los procedimientos mediante los cuales tiene lugar esta operación: la existencia de un mito fundador, y la versatilidad y multi-interpretabilidad del concepto de desarrollo sustentable pueden nombrarse como elementos clave en este sentido.

Ahora bien, en el terreno de lo ontológico, la operación hegemónica pone en evidencia la incapacidad de cierre total de lo social. El orden logrado, la sociedad, deja siempre por fuera un exceso de sentido. Y esto se intentó mostrar a través del caso de la legislación y política ambiental argentina –específicamente referida al caso de residuos sólidos urbanos- ya que no contempla a un grupo entero de personas vinculado al sector.

La pregunta que queda abierta, entonces, es aquella sobre los mecanismos de desarticulación discursiva dentro de este orden del desarrollo sustentable.

**7. Referencias bibliográficas**

Arditi, Benjamín, “¿Populismo es hegemonía es política? La teoría del populismo de Ernesto Laclau.”, en *Constellations*, V.17, N.2, 2010, pp. 488-497.

Bergh, Jeroen van den, “Sustainable Development and Management”, en *Ecological Economics and Sustainable Development: Theory, Methods and Applications*, Edward Elgar Publishing Cheltenham, ReinoUnido, 1996, pp. 53-79.

Hajer, Maarten, *La política del discurso ambiental. Modernización ecológica y proceso de políticas*. Oxford University Press, Nueva York, 2000.

Howarth, David, “Aplicando la Teoría del Discurso: el Método de la Articulación”, en *StudiaPoliticae*, Nº5, Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, 2005.

Howarth, David, *Discourse*. Buckingham&Philadelphia: Open University Press, 2000.

<http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082006000200003&lng=es&nrm=iso>

Laclau, Ernesto, “La imposibilidad de la sociedad”, en *Nuevas Reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1990, pp. 103-106. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/81734123/1983-La-Imposibilidad-de-La-Sociedad-Laclau>

Laclau, E., “Discurso”, en *The Blackwell Companion to Contemporary Political Thought*, Goodin Robert & Philip Pettit (Ed.), The Australian National University, 1993.

Laclau, Ernesto, *La razón populista*. FCE, Buenos Aires, 2005.

Marchart, Oliver, En el nombre del pueblo. La razón populista y el sujeto de lo político. CDC, Caracas, V.23, N.62, 2006. Disponible en:

Naciones Unidas, “Nuestro Futuro Común”, Informe de la Comisión mundial sobre el medio ambiente y el desarrollo, 1987.

Naredo, José Manuel, *Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible*, Biblioteca DF+S, Madrid, 1996.

Pi Puig, Ana Pilar (2011) Residuos sólidos urbanos (RSU). Aproximaciones sociológicas al medio ambiente: La gestión de los RSU en Argentina: el caso del Programa de Separación de Basura en Origen implementado por la Municipalidad de La Plata. Opiniones, actitudes y prácticas de los ciudadanos en torno al medio ambiente y al RSU (Tesis de grado). Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Licenciada en Sociología. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.691/te.691.pdf>

Pierri, Naína, “Historia del concepto de desarrollo sustentable”, en Foladori, G. y Pierri, N. (Coord.), *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial, México, Miguel Ángel Porrua, UAZ, Cámara de Diputados LIX Legislatura, 2001.

Retamozo, Martín y Fernández, Mariano, *Discurso político e identidades políticas: producción, articulación y recepción en las obras de Eliseo Verón y Ernesto Laclau*. Cuadernos de H Ideas, vol. 4, nº 4, La Plata, 2010.

Retamozo, Martín, Tras las huellas de Hegemón. Usos de hegemonía en la teoría política de Ernesto Laclau, en Utopía y Praxis Latinoamericana, año 16, N.55, Universidad del Zulia, Venezuela, 2011, pp. 39 – 57.

Soage, Ana, “La teoría del discurso de la Escuela de Essex en su contexto teórico”, en Circulo de Lingüística aplicada a la comunicación, CLAC., 25, Madrid, 2006, pp. 45-61.

Swyngedouw, Erik, ¡La naturaleza no existe! La sostenibilidad como síntoma de una planificación despolitizada, en Urban, N.1, Madrid, 2011.

1. Swyngedouw, Erik, ¡La naturaleza no existe! La sostenibilidad como síntoma de una planificación despolitizada, en Urban, N.1, Madrid, 2011, p.47. [↑](#footnote-ref-0)
2. RP en el original. El autor se refiere al libro *La razón populista* (2005) de Ernesto Laclau. [↑](#footnote-ref-1)
3. Arditi, Benjamín, “¿Populismo es hegemonía es política? La teoría del populismo de Ernesto Laclau.”, en Constellations, V.17, N.2, 2010, p. 495. [↑](#footnote-ref-2)
4. Retamozo, Martín, “Tras las huellas de Hegemón. Usos de hegemonía en la teoría política de Ernesto Laclau”, en *Utopía y Praxis Latinoamericana*, año 16, N.55, Universidad del Zulia, Venezuela, 2011, pp. 39-57. [↑](#footnote-ref-3)
5. Ibid., p.48. [↑](#footnote-ref-4)
6. Marchart, Oliver, En el nombre del pueblo. La razón populista y el sujeto de lo político. CDC, Caracas, V.23, N.62, 2006. [↑](#footnote-ref-5)
7. Ibid. [↑](#footnote-ref-6)
8. Laclau, Ernesto, *La razón populista*. FCE, Buenos Aires, 2005, p.151. [↑](#footnote-ref-7)
9. Arditi, op.cit. [↑](#footnote-ref-8)
10. Marchart, op.cit. [↑](#footnote-ref-9)
11. Retamozo, Martín y Fernández, Mariano, *Discurso político e identidades políticas: producción, articulación y recepción en las obras de Eliseo Verón y Ernesto Laclau*. Cuadernos de H Ideas, vol. 4, nº 4, La Plata, 2010, p.6. [↑](#footnote-ref-10)
12. Hajer, Maarten, *La política del discurso ambiental. Modernización ecológica y proceso de políticas*. Oxford University Press, Nueva York, 2000, p.59. [↑](#footnote-ref-11)
13. Ibid. [↑](#footnote-ref-12)
14. Cabe realizar una aclaración. Laclau (1993) distingue en el campo de la política dos tendencias que abrevan en corrientes algo diferentes de teoría del discurso: por un lado, reconoce al post-estructuralismo –del cual forma parte-, y por otro, al proyecto foucaultiano en su última etapa. Si bien tanto el post-estructuralismo como la genealogía tratan la cuestión de la discontinuidad y su producción por fuera de identidades no suturadas, enfocan el problema desde dos ángulos diferentes. Dado que Hajer (2000) reconoce explícitamente que su análisis parte de una visión foucaultiana del discurso, habría que estar atentos a las posibles diferencias suscitadas en el proceso de análisis del discurso propiamente dicho. De esta forma, una investigación cuyo objeto sea el discurso deberá tener en cuenta la distinción entre las dos tendencias, aunque puede considerarse que los efectos del discurso sean los mismos sobre la sociedad. [↑](#footnote-ref-13)
15. Retamozo y Fernández, op.cit. [↑](#footnote-ref-14)
16. Soage, Ana, “La teoría del discurso de la Escuela de Essex en su contexto teórico”, en Circulo de Lingüística aplicada a la comunicación, CLAC., 25, Madrid, 2006, pp. 45-61. [↑](#footnote-ref-15)
17. Ibid,. P.53. [↑](#footnote-ref-16)
18. Howarth, David, “Aplicando la Teoría del Discurso: el Método de la Articulación”, en *StudiaPoliticae*, Nº5, Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, 2005, p.51. [↑](#footnote-ref-17)
19. Hajer, op.cit., p.44. [↑](#footnote-ref-18)
20. Howarth, op.cit. [↑](#footnote-ref-19)
21. Hajer, op.cit., p.60. [↑](#footnote-ref-20)
22. Howarth, op.cit. [↑](#footnote-ref-21)
23. Soage, op.cit. [↑](#footnote-ref-22)
24. Howarth, op.cit., p.78. [↑](#footnote-ref-23)
25. Soage, op.cit. [↑](#footnote-ref-24)
26. Retamozo y Fernández, op.cit. [↑](#footnote-ref-25)
27. Hajer, op.cit, p.44. [↑](#footnote-ref-26)
28. Howarth, op.cit. [↑](#footnote-ref-27)
29. Es la conclusión del Informe Meadows “Los límites al crecimiento”, 1972. [↑](#footnote-ref-28)
30. El ecodesarrollo se inscribió dentro de un movimientos favor de un nuevo orden económico internacional impulsado por los países no alineados Con él se buscó recoger la ópticatercermundista, atendiendo a las situaciones de pobreza y marginación.Se acuñó el término de ecodesarrollo en laprimera reunión del Consejo de Administración del PNUMA en 1973. [↑](#footnote-ref-29)
31. Resultado del estudio preparado por la Fundación Bariloche (Argentina), presentado a la Asamblea General de CLACSO, en Ecuador, 1975. Este modelo fue elaborado en respuesta al modelo World III del Informe Meadows “Los límites al crecimiento”, 1972. [↑](#footnote-ref-30)
32. El Brandt Report y la Estrategia Mundial de Conservación (EMC), ambos publicados en 1980, constituyeron antecedentes de la doctrina del desarrollo sustentable. [↑](#footnote-ref-31)
33. Swyngedouw, op.cit., p.54. [↑](#footnote-ref-32)
34. Howarth, David, *Discourse*. Buckingham&Philadelphia: Open University Press, 2000, p.136. [↑](#footnote-ref-33)
35. Soage, op.cit., p.56. [↑](#footnote-ref-34)
36. “Nuestro Futuro Común” (1987), Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas. [↑](#footnote-ref-35)
37. Se parte de la idea de que la articulación hegemónica en el campo de lo político, encuentra su legitimidad en el campo académico, donde el discurso sobre el desarrollo sustentable también se inscribe. [↑](#footnote-ref-36)
38. Pierri, Naína, “Historia del concepto de desarrollo sustentable”, en Foladori, G. y Pierri, N. (Coord.), *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial, México, Miguel Ángel Porrua, UAZ, Cámara de Diputados LIX Legislatura, 2001. [↑](#footnote-ref-37)
39. Swyngedouw, op.cit., p.50. [↑](#footnote-ref-38)
40. Naciones Unidas, “Nuestro Futuro Común”, Informe de la Comisión mundial sobre el medio ambiente y el desarrollo, 1987. [↑](#footnote-ref-39)
41. Hajer, op.cit. [↑](#footnote-ref-40)
42. Swyngedouw, op.cit., p.47. [↑](#footnote-ref-41)
43. Naredo, José Manuel, *Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible*, Biblioteca DF+S, Madrid, 1996, p.7. [↑](#footnote-ref-42)
44. Bergh, Jeroen van den, “Sustainable Development and Management”, en *Ecological Economics and Sustainable Development: Theory, Methods and Applications*, Edward Elgar Publishing Cheltenham, ReinoUnido, 1996, pp. 53-79. [↑](#footnote-ref-43)
45. Swyngedouw, op.cit., p.52. [↑](#footnote-ref-44)
46. Howarth, 2005, op.cit. [↑](#footnote-ref-45)
47. Retamozo, op.cit., p.48. [↑](#footnote-ref-46)
48. Swyngedouw, op.cit. [↑](#footnote-ref-47)
49. Retamozo, op.cit., p.52. [↑](#footnote-ref-48)
50. Howarth, 2005, op.cit. [↑](#footnote-ref-49)
51. Pi Puig, Ana Pilar, “Residuos sólidos urbanos (RSU). Aproximaciones sociológicas al medio ambiente: La gestión de los RSU en Argentina: el caso del Programa de Separación de Basura en Origen implementado por la Municipalidad de La Plata. Opiniones, actitudes y prácticas de los ciudadanos en torno al medio ambiente y al RSU”,Tesis de grado, 2011. [↑](#footnote-ref-50)
52. Laclau, Ernesto, “La imposibilidad de la sociedad”, en *Nuevas Reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1990, pp. 103-106. [↑](#footnote-ref-51)